CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

NISA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 900.829.378-2

Yo, **LAURA MELISA BARRIOS GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.568.508 y tarjeta profesional 305719-T U.A.E Junta central de contadores en mi condición de Contadora pública de la empresa NISA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S con NIT. 900.829.378-2, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que la empresa ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en PUERTO BOYACA, a los ocho días (08) días del mes de enero de 2025.

Melisa Barrios

LAURA MELISA BARRIOS GONZALEZ
Contadora Pública
TP 305719-T

Juber Andrade

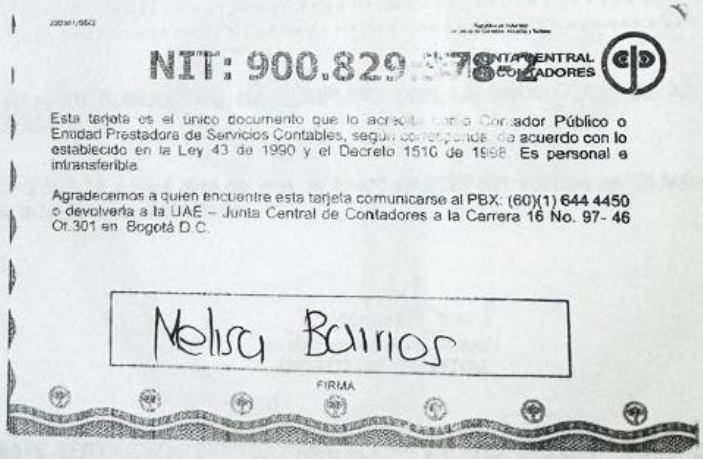
JUBER JOHAN ANDRADE ESTRADA
Representante Legal

UNIMINUTO

LAURA MELISA BARRIOS GONZALEZ
CONTADORA PÚBLICA



VÁLIDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA NISA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS



08 DE ENERO DE 2025
TEL. 3222242762

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
58F38680D98895F85

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA MELISA BARRIOS GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1007568508 de PUERTO BOYACA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No **305719-T** SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado